



# Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez  
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID

Número: 4376 Fecha: 3-9-2012

Registro General  
SALIDA

## HACE SABER

Que el plazo de recogida y entrega de solicitudes para la **AYUDA DE LIBROS CURSO 2.012/2.013**, será del **3 al 14 de Septiembre del 2012**, en la **Concejalía de Educación de 9.00 a 14.00h** (Lunes a Viernes).

### **Destinatarios:**

- Estar empadronados y escolarizados en Humanes de Madrid.
- Cursar estudios de Educación Infantil (2º ciclo), Primaria y ESO.
- No recibir ningún tipo de ayuda de otras instituciones, de la Administración Pública o empresa donde presten servicios los padres, para el mismo fin.
- No ser repetidor/a del curso para el que se solicita ayuda.

### **Documentación a acompañar (Original y fotocopia):**

- DNI o NIE de ambos cónyuges integrantes en la unidad familiar.
- Libro de Familia completo o documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar y sus fechas de nacimiento.
- Certificado de empadronamiento actualizado o autorización.
- Justificante de ingresos de ambos cónyuges mediante la declaración de la Renta 2011 o certificado negativo.
- Certificado de no recibir ayuda por este concepto de la empresa en la que los padres trabajen.
- Cualquier otro documento que acredite lo expuesto en la solicitud.

Para lo que se hace público en Humanes de Madrid a 30 de agosto de 2.012.



ALCALDE- PRESIDENTE

D. José Antonio Sánchez Rodríguez